



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N°.

Nº 2980

"Por el cual se confiere comisión de servicios a una educadora"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6°, numeral 2,3, dispone que es competencia de los departamentos la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con esta misma ley.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha seleccionado a **OFELIA ELENA GUERRA DONADO**, identificada con cédula de ciudadanía número **30764678**, perteneciente a la planta de educadores del Departamento de Bolívar, docente del nivel básica primaria en la **Institución Educativa de Las Conchitas**, del Municipio de **Pinillos-Bolívar**, para asistir a la actividad denominada "Café para conversar e inspirar", la cual se realizará en la ciudad de Bogotá del 25 al 27 de julio de 2019, invitación que incluye los costos relacionados con traslados, hospedaje y alimentación de los docentes seleccionados para garantizar su participación en dicho espacio

Que para formalizar la participación de la docente seleccionada a dicho evento se requiere conferirle comisión de servicios conforme lo establecido en el artículo 54 del Decreto 1278 de 2002 (Nuevo Estatuto Docente), el cual establece que: la autoridad competente puede conferir comisión de servicios a un docente o directivo docente para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular, como reuniones, conferencias, seminarios, investigaciones.

Que en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicios del 24 al 26 de julio de 2019 a la educadora **OFELIA ELENA GUERRA DONADO**, identificada con cédula de ciudadanía número **30764678**, docente del nivel básica primaria en la **Institución Educativa de Las Conchitas**, del Municipio de **Pinillos-Bolívar**, para asistir a la actividad que desarrollará el Ministerio de Educación Nacional denominada "Café para conversar e inspirar", la cual se realizará en la ciudad de Bogotá del 25 al 27 de julio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar de la presente decisión al rector de la **Institución Educativa de Las Conchitas**, del Municipio de **Pinillos-Bolívar**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, a los

22 JUL 2019


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación

Vobo.: Delanis Salas Villegas
Vobo: Alexis J. Carrillo Arias
Vobo.: Didier Flórez Martínez
Redacción: Ariel Castilla Alcala

Directora Oficina Asesora Jurídica - SEB
P.E. de la Dirección Administrativa de Planta (E)
Profesional Universitario Planta de Personal (E)
Técnico Operativo